

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA001151.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Bar Círculo La Unión, de Orcera (Jaén), cuyo titular es don José Alcaide Navarro, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA001151, propiedad de la empresa operadora Opeso, S.A., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de la Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 25 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002413.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Bar Mesón Las Palomas, de La Carolina (Jaén), cuyo titular es don José Ramón Palomares Jiménez, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA002413, propiedad de la empresa operadora Valisa Internacional, S.A., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 25 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 26 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador J-182/02-ET seguido contra don Tomás Sánchez Cajo.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente san-

cionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-182/02-ET.

Notificado: Tomás Sánchez Cajo.

Ultimo domicilio: C/ Lugo, núm. 5. Albacete.

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 26 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avenida de República Argentina, 25. Segunda planta. 41071 de Sevilla:

Interesado: Federación Andaluza de Minusválidos Asociados F.A.M.A.

Expediente: AL-2/02-BO.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Fecha Resolución: 8.1.2003.

Materia: Juegos y Apuestas.

Infracción: Muy grave. Art. 28.1 LJACAA de 19 de abril.

Sanción: 30.051 euros.

Interesado: Jesús María Pereira Cando.

Expediente: MA-118/02-M.

Acto notificado: Traslado Resolución.

Fecha Resolución: 28.1.03.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Se declara el Archivo de las actuaciones. Según Ley 30/1992 de 26 de noviembre modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 4 de marzo de 2003.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, comunicando notificación desfavorable del expediente de modificación estatutaria relativo a la entidad Cafetería Chocolatería Osto e Hijos, S.L.L.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente notificación desfavorable en expediente administrativo de modificación estatutaria de dicha entidad.

Entidad: «Cafetería Chocolatería Osto e Hijos, S.L.L.»
Dirección: C/ Virgen de los Dolores, 60. 41940-Tomares (Sevilla).

Asunto: Comunicando Notificación Desfavorable, en la que se acuerda:

Con fecha 22.11.2002 tuvo entrada en esta Consejería escrito por el que se solicita modificación estatutaria de la sociedad «Cafetería Chocolatería Osto e Hijos, S.L.L.», al que se acompaña copia autorizada de la escritura de constitución de la mencionada entidad.

Examinada la citada documentación se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

- Ha de aportar Copia Simple de la escritura de fecha 9.4.2001 con núm. de protocolo 821 autorizada por el Notario don Paulino Angel Santos Polanco.

Tales defectos deberán ser subsanados, remitiendo a la Dirección General de Economía Social, la documentación requerida en el plazo de 15 días contados a partir de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2, en relación con el 49.1 ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndosele declarar decaído en su derecho a este trámite de no hacerlo así.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 27 de enero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Industrias de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa-ANIA, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios industriales de transformación y venta de aceites y aceitunas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Gilabert Blázquez, don Juan M. Fernández Jurado, don Antonio Mora Galiano, don Manuel Puerma Martínez, don Juan A. López Delgado, don Manuel Calvo Sánchez, don Teodosio Sánchez Sánchez, don Damián Salcedo Martínez y don Juan M. Gómez Cruz.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Baeza, el día 16 de enero de 2003.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, don Eugenio Moriana Torres o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Sierra de Yeguas (Málaga), C/ Los Guindos, núm. 12 (Expte. MA-952 CTA. 25).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Sierra de Yeguas (Málaga), C/ Los Guindos, núm. 12, expediente MA-952 CTA. 25, por lo que se pone de manifiesto a don Eugenio Moriana Torres o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, don Eduardo Ariza López y doña Emilia Gutiérrez Alcalde o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, Avda. de Europa, núm. 34, 4.º Dcha. (Expte. MA-2634 CTA. 91).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, Avda. de Europa núm. 34, 4.º Dcha. expediente MA-2634 CTA. 91, por lo que se pone de manifiesto a don Eduardo Ariza López y doña Emilia Gutiérrez Alcalde o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 18 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se